



Radicación: 2021083853-3-000

Fecha: 2021-04-30 08:34 - Proceso: 2021083853

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 2336 del 21 de abril de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente NCT0053-13 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 2336 del 21 de abril de 2021, el cual ordena notificar a: **LIGIA INES MONCADA** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 2336 del 21 de abril de 2021, dentro del expediente No. NCT0053-13 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021077600-2-000 - 23/04/2021, hoy 30 de abril de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021083853-3-000

Fecha: 2021-04-30 08:34 - Proceso: 2021083853

Trámite: 43-Certificado No Cites

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 30/04/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: NCT0053-13

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021077600-2-000

Fecha: 2021-04-23 11:25 - Proceso: 2021077600

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.6

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2021

Señores

LIGIA INES MONCADA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Carrera 30 # 45-03 Edf. 471 Departamento de Salud Pública

BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: NCT0053-13

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 2336 del 21 de abril de 2021.

Respetado (a) doctor (a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 2336 proferido el 21 de abril de 2021, dentro del expediente No. NCT0053-13.

Es de tener en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 4 [1] del Decreto 148 del 20 de abril de 2021, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada.



Radicación: 2021077600-2-000

Fecha: 2021-04-23 11:25 - Proceso: 2021077600

Trámite: 43-Certificado No Cites

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Revisor / Líder

EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021077600-2-000

Fecha: 2021-04-23 11:25 - Proceso: 2021077600

Trámite: 43-Certificado No Cites

ARTICULO 4.- PICO Y CEDULA. Dar continuidad a la medida de pico y cédula hasta el dos (2) de mayo de 2021 a las once y cincuenta y nueve horas de la noche (11:59 p.m.), en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, para lo cual se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.

2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

Fecha: 23/04/2021

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero

Archívese en: NCT0053-13

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





MOTORIZADO

martes, 27 de abril de 2021

17:24:48

CARLOSIERRA

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RADICADO	OBSERVACIONES	FECHA Y PRUEBA DE ENTREGA
PDVSA GAS SA CO	AV CLL 26 # 67-76 CENTRO EMPRESARIAL ELEMENTO TO 1 OF 1004	2021077250-2-000	SIN ANEXOS.	NE NO EXISTE DIRECCION
LIGIA INES MONCADA	CRA 30 # 45-03 ED 471 471 DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA	2021077600-2-000	AUTO 02336C.	NE NO EXISTE DIRECCION